

LA CAPILLA DE MÚSICA DE LA PARROQUIA DE SAN MARTÍN DE SALAMANCA DURANTE EL PERÍODO 1700-1750

MARIANO PÉREZ PRIETO

RESUMEN: En este artículo pretendemos dar a conocer una de las capillas musicales salmantinas: la de la Parroquia de San Martín. Fundada en 1676, ocupó un lugar importante en la Salamanca ceremonial y festiva del período que hemos estudiado (1700-1750). Describimos aquí sus características principales: historia, estructura, función, organización económica y social, y música que interpretaba.

SUMMARY: In this article we intend make known one of the musical chapels salmantinas: that of the parish of San Martín. Founded in 1676, occupied an important place in the Salamanca ceremonial and festive of the period that we have studied (1700-1750). We describe here its principal characteristics: history, structure, function, social and economic organization, and music that was interpreted.

PALABRAS CLAVE: Salamanca / Capilla de Música / Parroquia de San Martín (1700-1750).

1. HISTORIA

La capilla de música de la Parroquia de San Martín fue fundada en 1676 por Juan Muñoz del Castillo y su esposa, María de la Cruz y Guerra, destinando para su financiación los réditos de cinco casas que ellos construyeron sobre unos solares propiedad de San Martín y del ayuntamiento de la ciudad.

"Relación de propiedades y rentas que tocan a la fundación de la música sita en esta iglesia de S. Martín.

1. Primeramente una casa en el corrillo de S. Martín que está inmediata a la confitería que está pegada a la puerta de esta iglesia, que sale a dicho corrillo a mano izquierda como se va a dicha puerta, que la vive Antonio Hernández.

2. Yten otra casa pegada a dicha iglesia en la esquina como se va de la plazuela de la yerba a mano izquierda antes de llegar a la puerta de dicha iglesia, que corresponde al altar mayor, que vive al presente Julio Martín, dorador.

3. Iten otra casa al mismo sitio, junto a dicha puerta de la iglesia, en que al presente vive Jerónimo Pereda y Hontiveros, cerero.

4. iten otra casa que está pegada a dicha iglesia a mano derecha como se va a dicha puerta en que al presente vive Joseph de Coca, cerero.

5. iten otra casa, inmediata a la de arriba, en que al presente vive Julio Fernández Carretudo, cerero.

6. De unos suelos que eran de dicha iglesia y de la ciudad, que dieron para fábrica, dichas casas se fabricaron haziendo la costa Juan Muñoz del Castillo y María de la Cruz y Guerra, su mujer, parroquianos, los cuales ycieron de ellas expontánea donación a dicha yglesia, fundando sobre dichas posesiones la música que al presente tiene dicha yglesia por tratado de escritura de pacto que se trajo ante Martías de Zamora, escribano real y del número de esta ciudad, año de mil seiscientos y setenta y seis, con poca diferencia. Es voluntad.

7. Es voluntad de dichos fundadores que los réditos de las casas se distribuian en cada un año entre los que compusieren la música, conforme la abelidad de cada uno, graduando su salario a disposición de los fundadores, y patronos que quedaren nombrados, después de los días de dichos vienhechos¹.

Hasta 1722 la Parroquia de San Martín, cuando necesitaba asistencia de músicos para la fiesta de su patrón, llamaba a la capilla de música de la Catedral y como mucho a dos músicos de la fundada por Juan Muñoz, y es que esta última tenía unos cometidos concretos entre los que no estaba el oficio en la fiesta de San Martín. El que los mayordomos de la Parroquia llamasen a la capilla de música de la Catedral en vez de contar con la existente en su propia iglesia se debía, posiblemente, a que la primera era una capilla más numerosa y mejor dotada, hecho evidente que podemos comprobar comparando las plantillas de ambas durante esos años².

En 1722 la Universidad propuso a la Parroquia de San Martín fundar una capilla de música para el servicio de ambas instituciones. La agrupación se formó entre abril y mayo de ese año aportando la Parroquia, con ese fin, el presupuesto que

1. Archivo Diocesano de Salamanca (ADS) 423/44. Libro de fundaciones, posesiones y rentas de la Parroquia de San Martín (LFPR), f. 294r.

2. Ver PÉREZ PRIETO, Mariano. "La capilla de música de la Catedral de Salamanca durante el período 1700-1750: historia y estructura". *Revista de Musicología*, 18, 1995. Madrid, Sociedad Española de Musicología, pp. 145-173. Del mismo autor: "La capilla de música de la Universidad de Salamanca durante el período 1700-1750: Historia y estructura (empleos, voces e instrumentos)". *Salamanca, Revista de Estudios*, 37, 1996, pp. 159-173. Y "Función y organización económica y social de la capilla de música de la Universidad de Salamanca durante el período 1700-1750". *Salamanca, Revista de Estudios*, 38, 1996.

destinaba de ordinario a la música, es decir, las rentas de la fundación de Juan Muñoz y lo que la fábrica gastaba en el organista y en los músicos que asistían a las funciones de sus fiestas:

"En el año de 1722, siendo mayordomo de la fábrica Joseph Nabarro, se concordó con la Yglesia y los patronos de esta memoria para nueva fundación de música, y por parte de los comisarios nombrados por dichos patronos, y con licencia del señor obispo, se ofreció a los señores comisarios del gremio y claustro de esta Yglesia, entre otras cosas conzernientes a concordia, las partidas siguientes que oy subsisten por renta fija y anual de la música de San Martín, que son las siguientes:

Casa. Primeramente, seiscientos y sesenta reales que rrenta al año la casa que dicha memoria tiene a la plaza maior, y trae arrendada Cayetano Román, lienzero.

660 [rs]

Iden. Más seiscientos rs. que renta la casa en que bibe Jerónimo de Pereda, zerero.

600 [rs]

Iden. Más setecientos reales que renta la casa que traía Joseph de Coca, zerero [...]

700 [rs]

Iden. Más quinientos reales que renta la casa que bibe Julliana Alonso, viuda zerera.

500 [rs]

Iden. Más quatrocientos y setenta reales que renta la casa tienda al Corrillo.

476 [rs]

2.936 [rs]

Cuias cantidades se pagan a los músicos por mesadas, según el repartimiento establecido a cada músico y unos y otros comisarios. Con cuio motibo an zesado las quantas por pagar lo mesmo que se cobra.

Asimismo la fábrica y sus maiordomos contribuyan a la música en cada un año con seiscientos y cinquenta y quatro rs. en esta forma: los 400 rs. por renta del salario que se pagaba al horganista; los 134 por el coste que tenía cada año la música por la fiesta del día de San Martín; y los 120 restantes que así mismo tenía de costa la música por la fiesta de las quarenta horas.

654 [rs]

Que importa todo tres mil y quinientos y nobenta reales, los que se reparten por mesadas a los músicos en cada un año como consta de sus recibos que cada mayordomo guarda."³

3.590 [rs]

3. Libro de bienes y rentas de la capilla de música de la Parroquia de San Martín (LBC), ff. 48r-57r.

La Universidad aportaba un capital mayor que la parroquia: 7.559 reales, que procedían de la suma de tres conceptos de su presupuesto: la cantidad que de ordinario se pagaba a los músicos que asistían a las funciones universitarias (4.259 reales), el gasto en refrigerios y propinas para los miembros de la Universidad en determinadas fiestas (3.240 reales) y sesenta reales del caudal del arca⁴. Esta desigualdad en la financiación suponía la prioridad de la Universidad sobre la Parroquia de San Martín a la hora de recibir los servicios de la capilla de música; esto explica los continuos roces entre las dos instituciones, que reflejados en las quejas de los músicos por el trato recibido en San Martín, llevaron a las dos partes a romper el acuerdo de cofinanciación en abril de 1738.

La Universidad se quedó con la plantilla de músicos de la capilla y la Parroquia inició, desde esa fecha, los trámites para la formación de una nueva, que no se consolidó definitivamente hasta 1742. Durante el período de 1738 a 1742, la iglesia de San Martín llamaba para su fiesta unas veces a la capilla de la Catedral y otras, a la de la Universidad⁵.

A partir de 1742 la Parroquia contaba con una nueva capilla de música. Según los Libros de cuentas de fábrica, su financiación se hizo, como desde 1722, sumando todo el capital disponible para la música. Sus obligaciones eran las mismas que las de la formación anterior: las impuestas por los fundadores y las de la Parroquia. En realidad, es la primera vez que puede hablarse de la capilla de música de la Parroquia de San Martín, ya que la que hubo hasta 1722 era para el servicio de sus fundadores y no estaba asumida por la Parroquia, como demuestra el hecho de contar para su fiesta con la de la Catedral; y la nacida del acuerdo con la Universidad (1722-1738) estaba dedicada principalmente al servicio del Estudio salmantino.

2. ESTRUCTURA DE LA CAPILLA DE MÚSICA DE LA PARROQUIA DE SAN MARTÍN

2.1. EMPLEOS

En la capilla de San Martín, durante el período 1700-50, los empleos eran en calidad de músicos asalariados. Los de maestro, compositor y organista, eran desempeñados por una misma persona desde 1722; antes de esa fecha no hay constancia del empleo de compositor, sí del de maestro, que podía serlo el organista o el arpista. El resto de los empleos los ocupaban los músicos de voz e instrumentos. Había también plazas de mozo de coro y contrataciones eventuales de organero y afinador.

4. Archivo de la Universidad de Salamanca (AUS) 189, ff. 22v-23r. Ver también: PÉREZ PRIETO, Mariano. "La capilla de música de la Universidad de Salamanca durante el período 1700-1750: historia y estructura". *Salamanca, Revista de Estudios*, 37, 1996, pp. 159-173.

5. ADS. Libro de cuentas de fábrica de la Parroquia de San Martín (LCFP) (1716-40), ff. 432v-433r, 459r. LCFP 1740-68, 15v-16r.

2.2. CANTORES

De 1722 a 1730, los cantores de la capilla de San Martín eran los mismos que había al servicio de la Universidad. En 1730 hubo una voz de tiple menos en San Martín.

A partir de marzo de 1738, fecha en la que se rompe el acuerdo entre las dos instituciones, la Parroquia de San Martín fue dotando poco a poco su plantilla hasta alcanzar, en 1740, el número de cuatro cantores; no sabemos nada sobre sus resituras, ya que las fuentes no lo especifican.

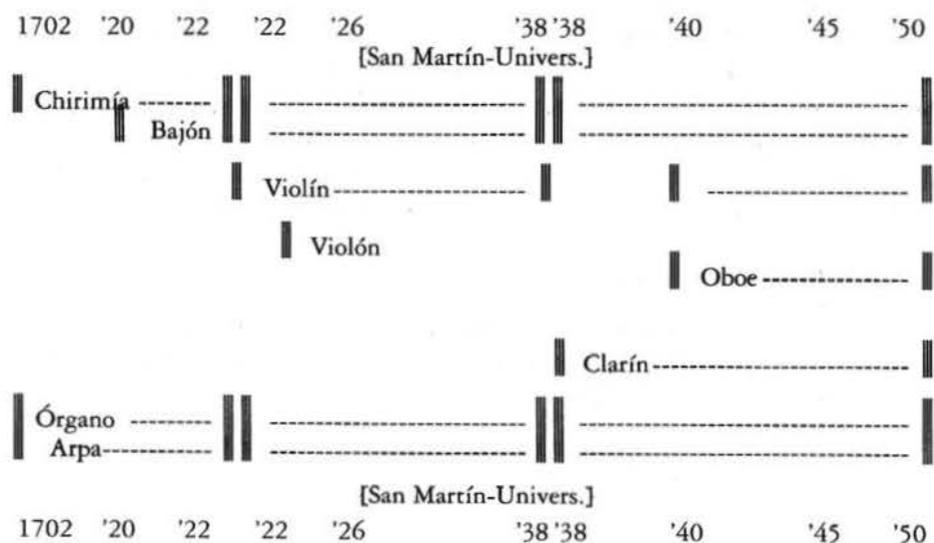
2.3. INSTRUMENTOS DE LA CAPILLA

—ÓRGANO

En la iglesia de San Martín se construyó un órgano nuevo entre agosto de 1714 y octubre de 1715. El mecanismo lo hizo Joseph Hernández y la caja Joaquín de Churriguera. El coste total fue de 10.319 reales de vellón: 7.303 por el órgano propiamente dicho y 3.016 por la caja⁶. En 1728 fue afinado por el franciscano Simón Fontana⁷.

—OTROS INSTRUMENTOS

En el gráfico siguiente presentamos la aparición y presencia de los instrumentos que componían la capilla de música de San Martín; entre corchetes señalamos el período de cofinanciación de la capilla con la Universidad (1722-1738).



6. ADS. LCFP (1714-15), f. 435v

7. ADS. LCFP (1728-29), f. 239v.

En la siguiente tabla se muestra el número de instrumentistas que hubo en la capilla de San Martín durante el período 1700-50, independientemente del número de unidades por cada tipo de instrumento.

	Bajón	Chirimía	Violín	Violón	Oboe	Clarín	Órgano	Arpa
1702	0	2	0	0	0	0	1	1
1704	0	2	0	0	0	0	1	2
1710	0	1	0	0	0	0	1	1
1715	0	1	0	0	0	0	1	1
1720	1	1	0	0	0	0	1	1
1721	1	1	0	0	0	0	1	1
Universidad-San Martín								
1722	2	1	2	0	0	0	1	1
1726	2	1	2	1	0	0	1	2
1738	1	1	0	0	0	1	1	0
1740	1	2	2	0	1	2	1	1
1745	1	(1)	(2)	0	1	2	1	1
1749	2	(1)	2	0	1	2	1	1

A partir de 1738 dejó de usarse el violón y no se incorporó la trompa, instrumentos que sí estaban presentes, con posterioridad a esa fecha, en las capillas de música universitaria y catedralicia⁸. Este hecho es indicador de una menor capacidad de financiación de la capilla de San Martín, que se traduce en una menor contratación de músicos, y no tanto un índice de mayor o menor modernidad en cuanto al uso de instrumentos ya que los intercambios de la capilla parroquial con las otras dos capillas mencionadas eran frecuentes a lo largo del período.

2.4. PROVISIÓN DE PLAZAS

Las plazas de la capilla de música eran provistas mediante oposición pública tanto durante el período 1722-38 como en el resto de los años estudiados. En los documentos hay pruebas de ello:

Ayuda de costa. Más da treynta reales que de horden de los patronos pagó a un bajón que yzo oposiciones, se le mandaron dar por ayuda de costa⁹.

8. Ver Nota 2.

9. LBC, f. 39v.

Durante el curso de 1749-50, algunos músicos de la Catedral y de la Universidad asistieron, como miembros de un tribunal, a las pruebas de admisión de músicos para la capilla de San Martín:

Refresco. Ytten treynta reales de vellón que dicho mayordomo expresó aber tenido de coste el refresco que de orden de dichos patronos se dio a diferentes músicos de cathedral y universidad que se allaron presenttes al examen y prueba que se yzo en dicha iglesia a los prettendientes músicos, a que concurrieron algunos de dichos patronos¹⁰

3. ÁMBITO DE EJERCICIO

De nuevo, al hablar de los cometidos de la capilla de música de San Martín, tendremos que referirnos a las tres etapas que marcaron su actividad durante la primera mitad del siglo XVIII.

En el período 1700-22, al ser una capilla financiada por la fundación de Juan Muñoz y su esposa, su función quedaba establecida por los fundadores como podemos ver en las escrituras:

8. "Es obligazi6n de los músicos la asistencia a los divinos oficios en esta conformidad: que los días de Nuestra Señora, Ap6stoles, Pasquas, Semana Sancta, y todos los días de primera y segunda clase, festivos y de guardar, asistan a los Divinos Oficios. Y los ministriles y baj6n sean obligados a asistir con sus ynstrumentos a todas las salidas de el Sanctísimo Sacramentto, sin que puedan llevar ni pedir a los maiordomos de dicha cofradía más que un real cada uno, y por cada vez que faltare se le saque de su renta y multe en un real cada uno, aplicado por dicha cofradía.

9. Yten es obligazi6n de dichos músicos hazer decir en cada un año dos misas canttadas con diácono y subdiácono y responso los días de Sancta Cruz de maio y San Juan de Junio de cada un año, y por cada una de dichas misas son obligados a dar a los beneficiados diez y ocho reales y al sacristán, por mandar tocar las campanas, y a los monazillos quatro reales, que aze por todo el estipendio de cada misa beinte y dos reales, y a ellas an de asistir y ofiziar dichos músicos con sus ynstrumentos"¹¹

"Consta por el libro de las cuentas de fábrica de esta Yglesia de Sr. San Martín y de las que dio Diego de Sopena, su maiordomo, de los años de seiscientos y noventa y seis asta el de setecientos, aver fundado en esta Yglesia de San Martín y en la capilla de Nra. Sra. de las Angustias la pía memoria y jubileo de las quarenta oras que se celebra los tres días de Carnestolendas de cada año, ce-

10. LBC, f. 126v.

11. ADS 423/44. LFPR, f. 294rv.

lebrando cada un día misa cantada con diácono y subdiácono, y poniendo a su Magestad patente asta por la tarde, y con sermón cada una de las tres tardes, y con asistencia de música a la misa, y cubrir a Su Magestad y para todo su coste y de la cera, dejó de dote y capital Juan Muñoz del Castillo, su fundador, dos mill ducados de vellón, que entregó a dicho Diego de Sopena, como mayordomo de la Yglesia, a cui cargo y de su fábrica está el cumplimiento de dicha pía memoria".¹²

La Parroquia no podía imponer ninguna asistencia a la capilla de música, ya que en ese período no la financiaba.

De 1722 a 1738 la capilla asistía a las funciones de la Universidad, prioritariamente, y a las de la Parroquia de San Martín, la cual desde esa fecha sumó el capital de la fundación de Juan Muñoz y el que, por su parte, se gastaba habitualmente en la música. Los servicios que, desde ese momento, dicha capilla prestaría en la Parroquia debieron ser los mismos que prestó en exclusiva desde 1738 y quedan bien explicitados en el siguiente documento:

"En virtud de la comisión que a mi, Phélix Garzia de la Fuente, me está dada por los Sres. patronos de la memoria de música que en la yglesia parroquial del Sr. San Martín de esta ciudad fundaron los vienesores Juan Muñoz del Castillo y María de la Cruz, su mujer, para arreglarla conforme a la fundación y sus rentas, para cumplir con ella y las conziencias de los patronos, tengo aventrado con los que se dirán que an de componer la capilla de música desta yglesia del Sr. San Martín, el que ha de ser de su cargo las asistencias en la forma que se expresan, a saber:

Cargas de los músicos que componen la capilla. Ha de ser de su obligación zelebrar las vísperas y la fiesta del Glorioso Patrón San Martín, esto es, la misa lo más solemne con sus dos villanzicos, y siesta desde las dos, con villanzicos e ynstrumentos asta rreservar a Su Divina Magestad.

Idem, zelebrar con su asistencia las Pascuas de Natividad, las Vísperas, sus maittines, con villanzicos y ttodos ynstrumentos, y las misas con villanzicos, asta yncluso el día de ynocentes.

Idem, zelebrar con su asistencia la festividad de las Cuarenta horas los ttres días de Carnestolendas en la capilla de Nra. Sra. de las Angustias, que construyeron los fundadores, y en que están enterrados, con villanzicos, a las misas y siesta, asta las tres que empieza el sermón, y acabado, se rreserva a Su Magestad con villanzico.

Idem, zelebrar la Semana Santa asistiendo el domingo de Ramos a la Pasión, misa y prozesión; Miércoles Santo a las tinieblas; Jueves Santo a la misa y ttinieblas por la tarde, y por la noche a rezibir la prozesión, en la que en

12. ADS 423/44. LFPR, ff. 107-108v.

cuanto pasa por la yglesia están cantando el "Miserere"; el Viernes santo, a los ofizios, y lo mismo el sábado santo.

Idem, zelevrar los tres días de Pascua de Resurrección y la del Espíritu Santo con la dezenia que fuere correspondiente, y en la misma conformidad los días de Nra. Sra. y Santos Apóstoles, y a sus vísperas.

Idem, zelevrar con su asistencia las dos misas con villanzicos que en los días de Santra Cruz de mayo y San Juan Baptista se dizen en dicha capilla por los fundadores.

A todas las dichas festibidades han de asistir, prezisamentte, todos los que componen la capilla de música, boces e ynstrumenttos.

Los domingos y demás fiestas de entre el año an de concurrir a zelevrarlas los músicos de voces, y de los ynstrumentos, sólo el bajón y obue, asistiendo así mismo también a sus vísperas.

Los dichos músicos de vajón y obue, en cumplimiento a la fundación, deben asistir a todas las salidas de Nuestro Señor en público, y de lo contrario les ymponen la multa de un real por cada vez que falten, y que se la quite de su salario.

[...]

Prebiene que las faltas que yziesen por ellas, yo, Félix García de la Fuente, comisario de música, les he de ymponer la multa que me pareziese por lo que toca a las faltas que hiziesen en la Yglesia según los capittulos de arriba, y por lo que toca a las que ttubiesen en las pruebas, desde luego se les ymponen la de un real de cada una, y éstas quedan al cuidado de Anttonio Gómez, arpista, el apuntarlas y dar memoria de ellas al señor maiordomo, para que se las descuenten de sus salarios, y estas queden con la aplicación de vez para los gastos de las pruebas y de todo lo aquí conttenido, son nortiziosos y están combenidos de su obserbanzia y cumplimiento." ¹³

4. ORGANIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA CAPILLA DE MÚSICA

4.1. FINANCIACIÓN

Durante el período 1700-22 la capilla de música de San Martín se financió principalmente con el capital de la fundación de Juan Muñoz del Castillo. La dotación consistía, como hemos visto en las escrituras de constitución¹⁴, en los rédi-

13. LBC, ff. 97r-98v.

14. Archivo Diocesano de Salamanca (ADS) 423/44. Libro de fundaciones, posesiones y rentas de la Parroquia de San Martín (LFPR), f. 294r.

ros de cinco casas construidas por ellos en el Corrillo, cuyo capital era de unos 2.936 reales al año, y parte de los 120 reales anuales que los mismos benefactores donaron para los gastos de la celebración de la festividad de las Cuarenta Horas¹⁵.

Como ya hemos visto, la Parroquia de San Martín no contribuía directamente a la financiación de la capilla; en su presupuesto de gastos generales había una cantidad que pagaba al organista de la iglesia, que lo era también de la capilla, y otra para el día de la fiesta de San Martín, para la cual llamaban, hasta 1722, a la capilla de la Catedral.

Aunque la capilla de San Martín tenía un presupuesto de unos 3.056 reales vellón al año, la cantidad gastada durante el período 1720-21 en realidad fue diferente:

Coste de la capilla de música de San Martín (1700-21).

1700-02	4.890 rs.
1702-04	4.130
1704-06	5.401
1708-09	2.750
1709-10	2.890
1710-11	2.782
1711-12	2.970
1712-13	2.230
1713-15	4.737
1715-16	1.050
1716-18	2.130
1718-19	2.400
1719-20	2.130
1720-21	2.210 reales
Valor medio	3.050 reales anuales.

(Fuente: LBC, fols, 2r-41rv)

Como puede verse, la tendencia general es la disminución paulatina del gasto. En una época de alza de precios, esto suponía claramente una depauperación de la capilla, fenómeno que puede confirmarse si vemos su evolución en ese período: de 9 miembros en 1702, a 5 en 1721. Posiblemente, la incapacidad de la Parroquia de San Martín para mantener una capilla de música competente fue la razón de firmar un acuerdo para cofinanciar una para su servicio y el de la Universidad.

15. ADS 423/44. LFPR, ff., 107-106v.

La capilla de música compartida tendría un presupuesto total de unos 11.140 reales el año: 7.559 serían aportados por la Universidad, contribuyendo San Martín con unos 3.590 rs. procedentes de la fundación de Juan Muñoz y lo que la Parroquia gastaba en el sueldo anual del organista (400 rs.) y la fiesta de San Martín (134 rs.)

“Prebiénese en las cuentas que en adelante se ycierén que se a de acer cargo el mayordomo administrador, además de la renta de las cinco casas que tiene dicha música, que ymporta esta renta: dos mil novezientos y treynta y seis rreales vellón. De quatrozientos rreales que ace buenos la fábrica del salario del organista, y asimesmo de ciento y treynta y quatro rreales que dicha fábrica ace buenos por la fiesta de Señor San Martín que se pagaban a los músicos de la catedral, y asimesmo ciento y beynte rreales que dicha fábrica ace buenos de la fiesta de dicha parroquia, por estar recibida la nueba música, agregan a dichas tres partidas con el cargo. Más que lo que se la tiene señalado por dicha parroquia.”¹⁶

Sin embargo, la Parroquia de San Martín a partir de 1729 aportaría sólo 3.150 reales al año, lo que explicaría la diferencia de una o dos voces menos en la plantilla a su servicio. En 1732 esta cantidad sube a 3.440 anuales, pero en vez de asistir todos los cantores que asistían en la Universidad, se contrató a tres mozos de coro¹⁷. Posiblemente, la insuficiente aportación económica de la Parroquia, y el no contar con alguno de los músicos de los que actuaban en la Universidad, fue la base de los problemas que acabaron en 1738 con el proyecto común.

A partir de ese año, la Parroquia de San Martín, sin separar ya el capital de la fundación y el de la fábrica, inició los trámites para crear una capilla de música propia. Quedaría consolidada durante el ejercicio 1743-44 como prueban las cantidades gastadas en música a partir de ese año, las cuales estaban muy cerca de la cantidad de 3.590 reales anuales, inicialmente presupuestada en 1722¹⁸.

4.2. SITUACIÓN LABORAL Y SOCIAL DE LOS MÚSICOS

El control de la capilla de música se ejercía desde una instancia superior, teniendo los músicos la condición de empleados a sueldo. De ordinario, era gobernada por los patronos de la fundación de Muñoz del Castillo, o los comisarios de música o el mayordomo de la Parroquia; había también un músico encargado de anotar las ausencias de los demás¹⁹.

16. LBC, f. 51r.

17. LBC, ff. 48r-80v.

18. LBC, ff. 82r-126v. LCFP (1716-40), ff. 431v-467v. LCFP (1740-68), ff. 14r-158r.

19. ADS 423/44. LFPR, f. 294rv. ADS 423/44. LFPR, ff. 107-108v. LBC, ff. 97r-98v.

Durante el período de cofinanciación (1722-1738), se formó una Comisión en la que había dos representantes de la Parroquia de San Martín y tres de la Universidad²⁰.

Salarios: en el artículo 7 de la fundación de la capilla dice: “se distribuyan en cada un año entre los que compusieren la música, conforme a la habilidad de cada uno”²¹. Parece que lo previsto se cumplió, como demuestra la documentación revisada:

Salarios anuales 1700-22

- un músico a 600 reales.
- 3 cantores a 440 rs. cada uno.
- un organista: 440 rs.
- un músico arpista y chirimía: 440 rs.
- un músico de chirimía a 400 rs.
- dos músicos a 320 rs. cada uno

Salarios anuales 1722-38

- maestro y organista: 713 rs.
- contralto: 535 rs.
- tenor: 535 rs.
- contralto: 356 rs.
- bajón: 356 rs.
- violín 1º: 285 rs.
- chirimía: 214 rs.
- violín 2º: 142 rs.
- (desde 1732) 3 mozos de coro a 350 rs. los 3.

Salarios anuales 1743-50

- cantor: 720 rs.
- organista y compositor: 700 rs.
- un músico clarín, oboe y otros instrumentos: 700 rs.
- un músico clarín y bajón: 500 rs.
- cantor: 365 rs.
- violín 2º y bajón: 176 rs.
- arpista: 120 rs.
- violín 1º: 100 rs.

(Fuente: LBC)

20. Archivo de la Universidad de Salamanca (AUS) 188, Libro de Claustros (LC) (1720-21), ff. 27r-30r.

21. ADS 423/44. LPFR, f. 294v.

Se observa claramente un escalafón salarial que puede ser indicador de la valoración profesional y social de la especialización profesional de los miembros de la capilla de música.

Escalafón salarial durante el período 1743-50.

- | | |
|---|---------------|
| 1) - Cantor solista. | |
| - Organista/compositor/maestro | |
| - Instrumentista de varios instrumentos | 700 a 720 rs. |
| 2) Un músico clarín y bajón | 500 rs. |
| 3) Resto cantores | 365 rs. |
| 4) Resto instrumentistas: bajón 2º,
dos violinistas y arpa | 110 a 176 rs. |

Igual que en otras capillas estudiadas, en la de San Martín había, además de los salarios, propinas, ayudas de costa y multas²².

5. OBRAS MUSICALES INTERPRETADAS POR LA CAPILLA DE MÚSICA

No se conserva ninguna obra musical entre la documentación de archivo de la Parroquia de San Martín. Probablemente, la capilla de música tuvo, como la mayoría, un archivo de obras musicales, pero hoy no tenemos ni muestras ni noticias del mismo; por lo tanto, la aproximación a la música interpretada por la capilla la tendremos que hacer de forma muy general y mediante referencias a documentos no musicales.

De la escritura de fundación de la capilla²³ y del documento fechado en 1742 sobre cargas y obligaciones de la misma²⁴, se deduce que la capilla de música de la Parroquia de San Martín interpretaba:

— Polifonía clásica, o "a facistol". Lo deducimos del LBC cuando dice "los domingos y demás fiestas de entre el año han de concurrir a celebrarlas los músicos de voces, y de los instrumentos, sólo el bajón y obúe, asistiendo asimismo también a sus vísperas"²⁵.

— Polifonía moderna, o "a papeles". Presente en las festividades donde son frecuentes "las vísperas y misas" con "villancicos y todos instrumentos"²⁶.

22. Múltiples ejemplos en el LBC. Ver artículos citados en nota 2.

23. ADS 423/44. LFPR, f. 294rv.

24. LBC, ff. 92r-98v.

25. LBC, f. 98v.

26. LBC, ff. 97r-98v.

— Música instrumental: interpretada, posiblemente, en las "siestas"²⁷ de las fiestas de San Martín y Cuarenta Horas, y en las procesiones del Santísimo Sacramento²⁸.

— El canto llano o de altar estaba a cargo de los beneficiados de la Parroquia²⁹.

APÉNDICE 1

PLANTILLAS DE LA CAPILLA DE MÚSICA DE LA PARROQUIA DE SAN MARTÍN DURANTE EL PERÍODO 1700-1750.

La fuente principal para determinar las plantillas de la capilla de música de San Martín es el Libro de bienes de la capilla de música (LBC).

— 1702-04:

- organista: Esteban García.
- cantor: Polinaro de Silva.
- cantor: Andrés Estévez.
- arpista y chirimía: Benito García.
- chirimía: Isidro Martín.
- músico: Francisco Arellano.
- músico: Francisco Bamba.
- músico: J.E. López de Cárdenas, presbítero.
- músico: Martín de Ochoa.

— 1710-11:

- organista.
- cantor: Andrés Estévez.
- arpista y maestro: Juan Antonio Martín Origüela
- chirimía: Isidro de Coca
- músico: Francisco Arellano.
- músico: Jacinto Gabriel Robleda
- músico: J. Álvarez Gudino
- músico: Francisco Martín del Corral.

27. Las "siestas" eran "conciertos sacros en los que tomaban parte los cantores y ministriles, bien juntos o bien alternándose, durante la octava del Corpus, en que se tenía el Santísimo Sacramento expuesto durante todo el día". LOPEZ CALO, J. *Historia de la música española. Siglo XVII*. Madrid: Alianza Música, 1988, pág. 120.

28. ADS 423/44. LFPR, f. 294 rv. LBC, ff. 97r-98v.

29. ADS 423/44. LFPR, f. 294 rv.

— 1720-21.

- músico cantor: Andrés Estévez.
- chirimía: Isidro de Coca
- bajón: Antonio García.
- músico: Matías Oses
- músico: Miguel de Abarca.

— *abril-octubre de 1722 hasta 1729*: durante esos años las plantillas de la capilla de la Universidad y la de San Martín coinciden³⁰. La principal y casi única diferencia es que, durante el período de cofinanciación (1722-1738), los maestros de capilla eran distintos: en la Universidad el catedrático de música y en San Martín, el organista.

— *1729-1738*. A partir de 1729 posiblemente hubo algunas pequeñas diferencias entre las plantillas que actuaban en la Universidad y en San Martín³¹. En los documentos de la Universidad no tenemos una descripción completa de la plantilla que sirvió allí durante esos años, sin embargo, en el Libro de Bienes de la Capilla de Música de San Martín hay listados de los músicos que actuaron en la parroquia durante el mismo período.

Plantilla de músicos en la asistencia a la Parroquia de San Martín durante el período 1729-1738.

— 1729-32:

- organista, arpista y maestro: Francisco Alfayate.
- contralto: Benito Abango
- contralto: Gaspar de Villalobos.
- tenor: Nicolás González.
- violín 1º: Juan de Corominas.
- violín 2º: Francisco de Corominas.
- bajón y chirimía: Isidro de Coca.
- bajón: Atilano Rodríguez.

— 1732:

- organista, arpista y maestro: Francisco Alfayate.
- contralto: Benito Abango.
- contralto: Gaspar de Villalobos.
- tenor: Nicolás González.

30. Ver artículo citado en nota 4.

31. Ver artículo citado en nota 4.

- violín 1º: Juan de Corominas.
- violín 2º: Francisco de Corominas.
- bajón y chirimía: Isidro de Coca.
- bajón: Atilano Rodríguez.
- 3 mozos de coro.

— marzo de 1738 (plantilla anterior a la ruptura con la Universidad):

- organista y maestro: Juan Antonio Aragüés.
- contralto: Benito Abango.
- contralto: Gaspar de Villalobos.
- tenor: Nicolás González.
- violín 1º: Manuel Fernández.
- violín 2º: Francisco de Corominas.
- chirimía: Juan Prieto.
- bajón: Jacinto García Robleda.
- 3 mozos de coro.

— *abril de 1738*: la Universidad se quedó con la plantilla de la que había sido la capilla cofinanciada por ambas instituciones, y en la Parroquia de San Martín se iniciaron los trámites para la formación de una nueva capilla. Plantilla al servicio de la Parroquia:

- organista: Juan de Sotomayor.
- clarín y chirimía: Manuel Marín.
- bajón: Antonio Araujo.

— 1743-44:

- organista y maestro: Juan de Sotomayor.
- cantor: Roque Vicente.
- cantor: Francisco Martín.
- cantor: Nicolás Agustín.
- cantor: Ignacio García.
- arpista: Antonio Gómez.
- violín 1º: Juan Antonio Díez.
- violín 2º: Lucas Álvarez.
- clarín, oboe y chirimía: Manuel Marín.
- bajón, chirimía y clarín: Blas Gómez.

— 1749-50:

- organista, compositor y maestro: Juan de Sotomayor.
- cantor: Francisco Martín.
- cantor: Ignacio García.

- cantor: Joachim Frombeta.
- arpista: Antonio Gómez.
- violín 1º: Juan Antonio Díez.
- violín 2º: Joseph Agustín Martínez.
- clarín, oboe y otros instrumentos: Francisco Panero.
- bajón y clarín: Francisco Antonio Fernández.

APÉNDICE 2

NOMINA DE LOS MÚSICOS QUE PERTENECIERON A LA CAPILLA DE MÚSICA DE LA PARROQUIA DE SAN MARTÍN DURANTE EL PERÍODO 1700-1750.

- Abarca, Miguel: músico; de 1719 a 1722.
- Alcántara, Pedro: músico; 1715.
- Alonso, Roque: músico de voz; 1742-43.
- Álvarez Gudino, Joseph: músico; 1706-1715.
- Álvarez, Lucas: violón 2º; 1741-1745.
- Araujo, Antonio: bajón; 1738-1744.
- Arellano, Francisco: bajón; 1702-1712.
- Arcoyén, Juan de: bajón; 1718-19.
- Bamba, Francisco: músico; 1702-06.
- Bustos, Francisco: bajón; 1736-38.
- Caballero Vallesteros, Francisco: organista; 1713-15.
- Díez, Juan Antonio: violín 1º; 1741-1750.
- Estévez, Andrés: cantor, bajón desde 1721; 1702-1722.
- Fernández, Francisco Antonio: clarín, bajón y otros instrumentos; 1744-50.
- Frombeta, Joachim: cantor; 1750.
- García, Antonio: bajón; 1718-22.
- García, Benito: arpista y chirimía; 1702-05.
- García, Esteban: organista; 1702-04.
- García, Ignacio: músico de voz; 1741-1750.
- Gómez, Antonio: arpista; 1741-50.
- Gómez, Blas: bajón, chirimía y clarín; 1741-1745.
- López, Manuel: músico; 1712.
- López de Cárdenas, Juan Esteban: músico; 1703-04.
- Marín, Manuel: clarín, oboe y chirimía; 1738-1745.
- Martín, Antonio: organero y afinador; 1743-50.
- Martín, Francisco: músico de voz; 1741-50.

- Martín, Joseph Agustín: violín y bajón; 1747-49.
- Martín del Corral, Francisco: músico; 1709-13.
- Martín y Coca, Isidro: chirimía y bajón; 1702-22; después aparece como Isidro de Coca.
- Mendo, Alonso: organista; 1715-17.
- Martínez Origiuela, Juan Antonio: arpista y maestro de capilla.

1705-1713.

- Nicolás Agustín: músico de voz; 1741-46.
- Ochoa, Martín de: músico; 1702-05.
- Oses, Matías de: músico; 1718-22.
- Panero, Francisco: clarín, oboe y otros instrumentos; 1744-50.
- Piedra, Julián de la: tiple; 1705-10.
- Pérez, Antonio: músico; 1713-16.
- Rodríguez, Jerónimo: organista; 1742-44.
- Rodríguez, Joseph: músico; 1718-19.
- Sabio, Joseph: músico de voz; 1741-43.
- Sánchez, Juan Antonio: organista, 1717-19.
- San Miguel, Antonio: arpista; 1714.
- Santos, Manuel: cantor; 1722.
- Silva, Polinaro de: cantor; 1702-06.
- Sotomayor, Juan de: músico de voz e instrumentos, organista y compositor; 1738-50.
- Vicente, Roque: músico de voz; 1741-49.

Nómina de los músicos que pertenecieron a la capilla compartida por la Parroquia de San Martín y la Universidad, y de los cuales hay información más completa en el Archivo de la Universidad de Salamanca ³²:

- Abango, Benito.
- Alfayate, Francisco.
- Aragués, Juan Antonio.
- Billán Diego, Francisco.
- Corominas, Francisco [Tomás] de.
- Corominas, Juan Francisco de.
- Díez, Francisco.
- Fernández, Ignacio.

32. Ver: PÉREZ PRIETO, Mariano. "Función y organización económica y social de la capilla de música de la Universidad de Salamanca durante el período 1700-1750". *Salamanca, Revista de Estudios*, 38, 1997.

- Fernández, Manuel.
- García Robleda, Jacinto.
- González, Nicolás.
- Piedra y Coca, Isidro de la.
- Prieto, Juan.
- Rodríguez, Atilano.
- Villalobos, Gaspar de.